

27 DE FEBRERO DE 2.019

ESCOLARIZACIÓN Y MATRICULACIÓN CURSO 2.019-20**1.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

Desde el día **1 de marzo* al 1 de abril** en la Secretaría del centro, durante el horario lectivo, en los Registros Generales y telemáticamente.

Los impresos se recogerán en la propia secretaría (ANEXO III) o se sacarán desde internet.

*Recordamos que el día 1 de marzo es NO lectivo, el centro permanecerá cerrado

MUY IMPORTANTE: TODOS EL ALUMNADO ACTUALMENTE ESCOLARIZADO EN EL CEIP "PADRE MANJÓN" EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE QUIERAN REALIZAR **CAMBIO DE COLEGIO** DEBERÁN SOLICITAR OBLIGATORIAMENTE PLAZA EN EL CENTRO EN EL QUE DESEEN MATRICULARSE.

LA ZONA DE INFLUENCIA DE ESTE CENTRO, EL CALLEJERO, EL CALENDARIO GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN, COMUNICACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN, PLAN DE APERTURA DE CENTROS, LA RESERVA DE PLAZAS PARA ALUMNOS CON N.E.A.E. EN LOS NIVELES DE ENTRADA, LA NORMATIVA DE ESCOLARIZACIÓN, LOS CRITERIOS DE BAREMACIÓN Y LAS PLAZAS VACANTES OFERTADAS, SE ENCUENTRAN PUBLICADAS EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA DIRECCIÓN DESDE EL DÍA 27 DE FEBRERO.

2.- DOCUMENTACIÓN A APORTAR EN LA SOLICITUD DE PLAZA ESCOLAR

NO es necesaria si siguen las instrucciones del Anexo III.

. ANEXO III: La acreditación del domicilio familiar o laboral de la unidad familiar, de los hermanos matriculados en el centro, de ser el padre, madre o tutor trabajador del centro, de la renta anual familiar referida al año 2.017 de todos los miembros computables de la familia, de la existencia de minusvalías en el solicitante, en el padre, madre o tutor y el de pertenencia a familia numerosa o monoparental deberá atenerse a las normas que se encuentran en el anverso y reverso de la 3ª hoja del impreso de solicitud de plaza

3.- FECHAS A RECORDAR

- . Publicación de SOLICITUDES baremadas: entre el 8 y 10 de abril
- . Período de alegaciones: del 11 al 21 de abril ante la Dirección del centro
- . Sorteo para dirimir posibles empates en la baremación: día 13 de mayo. Realizado por la Dirección General
- . Resolución definitiva de admitidos y no admitidos: 14 de mayo
- . Adjudicación de plazas a los alumnos no admitidos: 21 de mayo
- . Recurso de alzada: A partir del día 22 de mayo ante la persona titular de la Delegación Territorial. (Disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011)

4.- INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Todo el alumnado admitido en el proceso de escolarización tendrá que inscribirse en el centro y matricularse en el mismo, mediante un impreso que se entregará en la secretaría del colegio **entre el 1 y el 10 de junio, bien entendido de que si no lo hicieran en este plazo perderían la plaza adjudicada.**

El alumnado que ya se encuentran matriculado durante el actual curso escolar y que van a permanecer en el colegio el próximo curso 2.019-20, deberá realizar también esta matriculación, que les será entregada en su momento.

Es en este período donde se solicitan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares; y el cambio de opción religiosa.

5.- CAMBIO DE CENTRO DE ADSCRIPCIÓN DEL ALUMNADO DE 6º DE PRIMARIA

Si el alumnado de 6º de Primaria que se encuentra adscrito al IES "Juan Ciudad Duarte", no fuera a cursar estudios en este centro de adscripción, deberá solicitar plaza escolar en el IES de su elección siguiendo la normativa general de escolarización.

6.- EL ALUMNADO QUE CURSA ESTUDIOS EN EL COLEGIO DEBERÁ MATRICULARSE EN JUNIO, NO AHORA.

LA DIRECCIÓN

CALENDARIO GENERAL DE ESCOLARIZACIÓN 2019/20

DÍA 1 DE MARZO al 1 DE ABRIL: Período para solicitar plaza escolar en horario de 9 de la mañana a 2 de la tarde. Martes de 16.30 h a 18.30h.

DÍA 5 DE MARZO: Reunión con los padres de los alumnos de 6º de Educación Primaria para información de la adscripción de estos alumnos

DÍAS entre el 8 /10 DE ABRIL. Publicación de listas baremadas.

DÍA 11 DE ABRIL: Se abre el período de alegaciones ante la Dirección del centro hasta el día 21 de abril.

DÍA 13 DE MAYO: Sorteo del número que habrá de dirimir posibles empates en las puntuaciones de las solicitudes. Será realizado por la Dirección General de la Consejería de Educación. (Art. 34)

DÍA 14 DE MAYO: Resolución de admitidos y no admitidos.

DÍA 21 DE MAYO: adjudicación de plazas al alumnado no admitido a través de las Comisiones Territoriales de Garantía. Toda la información se ofrecerá en los centros prioritarios.

DÍA 22 DE MAYO: Se abre período de Recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Territorial. (Disposición adicional sexta de la Orden de 24 de febrero de 2011)

DÍAS del 1 AL 10 DE JUNIO: Período de matriculación en todos los centros y solicitudes de inscripción para el Plan de Apertura de Centro (aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares) curso 2019/20.

LA DIRECCION